



Únicamente para la prensa

COMUNICADO DE PRENSA

El Protocolo de Kyoto, decidido a proteger el medio ambiente en las economías de Europa central y oriental

(Bonn, 26 de octubre de 2006) – La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha puesto en marcha un nuevo mecanismo del Protocolo de Kyoto que permitirá generar significativas reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento del planeta.

Gracias a la puesta en marcha del mecanismo de aplicación conjunta del Protocolo de Kyoto, los países desarrollados podrán adquirir créditos de carbono procedentes de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero ejecutados en otros países industrializados, en particular en las economías en transición de Europa central y oriental.

Estos créditos de carbono negociables pueden utilizarse para cumplir los compromisos de limitación o reducción de las emisiones en el marco del Protocolo de Kyoto.

"El mecanismo de aplicación conjunta generará proyectos reales que ayudarán a proteger el medio ambiente en las economías de Europa central y oriental. A raíz de su lanzamiento, cabe esperar una reducción de las emisiones del orden de varios centenares de millones de toneladas de CO₂ al finalizar el primer período de compromisos del Protocolo de Kyoto", ha declarado el Secretario Ejecutivo de la CMNUCC, Yvo de Boer.

Actualmente el Protocolo de Kyoto exige que, en su primer período de compromisos, es decir, entre 2008 y 2012, treinta y cinco países industrializados y la Comunidad Europea reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero hasta situarlas, por término medio, un 5% por debajo de los niveles de 1990.

Yvo de Boer ha trazado un paralelo con el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto, que permite a los países industrializados invertir en proyectos de desarrollo sostenible en países en desarrollo y, de esa manera, generar créditos de misión negociables.

"El mecanismo para un desarrollo limpio comenzó brillantemente el año pasado. Esperemos que el mecanismo de aplicación conjunta consiga el mismo éxito. Si bien es menor por lo que respecta a su potencial de reducción de las emisiones, es un equivalente del MDL por lo que se refiere a la cooperación entre los países que tienen objetivos establecidos en el marco



del Protocolo de Kyoto, y constituye una alternativa creíble frente a las temidas 'promesas vacías'".

La expresión "promesas vacías" hace referencia a la preocupación de que algunos países consigan excedentes de derechos de emisión en virtud del Protocolo de Kyoto sin realizar esfuerzos concretos por reducir las emisiones y, en consecuencia, podrían inundar el mercado de carbono vendiendo esos derechos a precios más bajos, con lo que se reduciría el incentivo de otros países para recortar las emisiones.

La Presidenta del Comité de Supervisión del mecanismo de aplicación conjunta, Daniela Stoycheva, ha manifestado que su Comité velará por la integridad ambiental de los proyectos:

"Adoptaremos las medidas necesarias para que solamente se verifiquen los proyectos que no se habrían iniciado en ausencia de este mecanismo del Protocolo de Kyoto".

Los primeros proyectos del mecanismo de aplicación conjunta, que van desde granjas eólicas hasta proyectos forestales, comenzarán los trámites del proceso de aprobación de la CMNUCC durante los preparativos y la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tendrá lugar en Nairobi del 6 al 17 de noviembre de 2006.

Nota para los periodistas:

Para solicitar más información, pueden ponerse en contacto con
Sr. John Hay, director de comunicaciones y medios de información: teléfono (+49-228) 815-1404; móvil: (+49-172) 258-6944.
Sr., Alexander Saier, oficial de información: teléfono (+49-228) 815-1509
Sra. Carrie Assheuer, ayudante de información y para los medios de comunicación: teléfono (+49-228) 815-1005 o press@unfccc.int.
Véase también unfccc.int.